

**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

**DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN UAPVIF 06/2015 DERIVADA DE LA
EVALUACIÓN DE OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA
VIOLENCIA FAMILIAR (UAPVIF)**

Evaluación Externa	Evaluación de Operación de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF)
Observación	Recomendación UAPVIF 06/2015: Fortalecer la estrategia de capacitación al personal en temas de género y reforzar conocimientos acerca del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, para ubicar la competencia y el ámbito de intervención de las UAPVIF. El área jurídica de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF) deberá brindar información y asesoría acerca de la violencia patrimonial y económica a fin de profundizar en la importancia que tiene este tipo de violencia en la mujer como causa de empobrecimiento.
Autoridad a la que está dirigida	Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS) de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOS) (Aceptada mediante oficio DGIDS/DG/01272/2016).
Medios de verificación del cumplimiento	La recomendación se dará por atendida cuando: - Se presente un informe a este Consejo, que incluya las capacitaciones otorgadas respecto de los temas solicitados, los temas abordados, la duración, el número de personas por Unidad capacitadas y las instancias capacitadoras. - Se presente un informe a este Consejo, que incluya los medios utilizados para brindar la información y asesoría acerca de la violencia patrimonial y económica, y resultados generales de su implementación en las UAPVIF.
Información presentada para dar cumplimiento	EVALÚA-CDMX CEDS/DG/141/2016. Oficio enviado por EVALÚA-CDMX a la Secretaría de Desarrollo Social, notificando que el Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social durante la I Sesión Ordinaria 2016, procedió a emitir la recomendación UAPVIF 06/2015, derivada de la Evaluación de Operación de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF). DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD SOCIAL DE LA SEDESOS DGIDS/DG/01272/2016. En respuesta al oficio CEDS/DG/141/2016, la recomendación se acepta en sus términos, tomando nota del plazo de vencimiento y los medios de verificación. EVALÚA-CDMX CEDS/DG/532/2016. Oficio enviado por Evalúa CDMX a DGIDS, solicitando se envíe la información oficial y documentación soporte con la que se fundamente y se dé cumplimiento a la recomendación cuyo plazo está próximo a vencer. CEDS/DG/1213/2016. Oficio enviado por Evalúa CDMX a DGIDS solicitando envíe

1

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature]



información oficial y documentación soporte para estar en condiciones de dictaminar el cumplimiento de la recomendación, ya que su plazo ha vencido.

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD SOCIAL DE LA SEDES

DGIDS/DG/0445/2017. Para brindar una mejor atención a víctimas de violencia familiar, ante la entrada en vigor del nuevo Sistema de Justicia Penal, 80 Abogados, Abogadas Trabajadoras y Trabajadores Sociales de las 16 Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UNAVI), fueron capacitados en la Escuela Libre de Derecho del 14 de julio al 13 de agosto de 2014, para estar en posibilidad de brindar un acompañamiento legal, eficaz y eficiente a las mujeres que son víctimas de violencia. Se anexa copia simple del convenio.

Asimismo, dentro de esta capacitación se abordaron temas en materia familiar como son divorcio, guarda y custodia de las hijas e hijos, asesoría sobre el trámite de la pensión alimenticia y del proceso para presentar una denuncia por violencia familiar.

Igualmente el área de Educación Continua de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, brindó capacitación a personal de la DGIDS, en los siguientes temas:

- **Lenguaje incluyente**, los días 20, 22, 23, 27, 28 y 29 de julio y 21, 24, 26, 28 y 31 de agosto de 2015 para 22 servidoras y servidores públicos.
- **Género y Derechos Humanos**, el 17 de agosto de 2015, para 17 servidoras y servidores públicos.
- **Violencia Familiar**, 7 de noviembre de 2015, para 38 servidoras y servidores públicos. (se anexa lista de asistencia)

Bajo el mismo contexto, 33 servidores y servidoras públicos de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social participaron en el Programa Anual de Capacitación 2016, impartido por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, (COPRED), en materia de:

- **Igualdad y no discriminación**, los días 1,8 y 15 de junio, 8,15 y 22 de julio, 9,23 y 30 de septiembre de 2016.
- **Lenguaje no discriminatorio** los días 10, 17 y 24 de junio, 5, 12 y 19 de agosto, 12, 19 y 26 de septiembre de 2016.
- **Discriminación hacia los pueblos y comunidades** 13, 20 y 27 de junio, 1, 8 y 15 de agosto de 2016.
- **Discriminación, diversidad sexual y de género** 6, 13 y 20 de junio, 6, 13 y 20 de septiembre de 2016. (se anexa copia simple de la Circular de invitación al programa Anual de capacitación)

De igual forma, 356 servidoras y servidores públicos de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social asistieron a 10 sesiones del Seminario Permanente sobre **Violencia Familiar 2016**, en donde se trataron los siguientes temas:

1. **Perspectiva de género**, 10 de febrero de 2016
2. **Empoderamiento de las mujeres**, 9 de marzo de 2016
3. **Consecuencias de la violencia familiar en niñas, niños y adolescentes**, 13 de abril de 2016
4. **Derecho de las mujeres para el acceso a la justicia**, 11 de mayo de 2016
5. **Nuevos retos en los juicios orales**, 8 de junio de 2016

6. **Uso del lenguaje incluyente en la atención a mujeres**, 13 de julio de 2016
7. **Planeando mi vejez en el sentido emocional**, 10 de agosto de 2016
8. **Paternidades responsables**, 14 de septiembre de 2016
9. **Identificación del maltrato infantil y niveles de riesgo**, 18 de octubre de 2016
10. **Consecuencias de la salud mental de las mujeres**, 9 de noviembre de 2016
(Se anexa lista de asistencia).

Aunado a lo anterior, por parte de la Subdirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Desarrollo Social, personal del Instituto Politécnico Nacional brindó capacitación a servidoras y servidores públicos de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, en los siguientes temas:

- **Atención y Prevención de la Violencia Familiar** del 3 al 7 de octubre de 2016, asistieron 8 servidoras y servidores públicos.
- **Orientación en la salud sexual y reproductiva a personas en situación de vulnerabilidad**, 10 al 14 de octubre de 2016, asistieron 9 servidoras y servidores públicos.
- **Igualdad de género**, 17 de octubre de 2016, asistieron 5 servidoras y servidores públicos.
- **Derechos humanos de las mujeres**, 18 de octubre de 2016, asistieron 5 servidoras y servidores públicos.
- **Violencia contra las mujeres**, 19 de octubre de 2016, asistieron 8 servidoras y servidores públicos.
(Se anexa copia simple de la Circular 023/2016, correspondiente a la difusión del calendario de cursos del programa anual de capacitación 2016).
- **Uso de lenguaje incluyente y no sexista**, 20 de octubre de 2016, asistieron 5 servidoras y servidores públicos.

Asimismo, se informa que El Centro de Apoyo a la Mujer Margarita Magón A.C, a través del Programa de Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 2016, impartió el "Diplomado Juicios Orales en Materia Familiar desde la Perspectiva de Género y Derechos Humanos" a 75 Abogadas, Abogados, Psicólogos y Psicólogas de las 16 Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, Casa de Emergencia y Refugio, del día 11 de julio al 27 de septiembre del año 2016. (Se anexan listas de asistencia).

Por otra parte, y con respecto a la información y asesoría de la violencia patrimonial y económica, se hace de su conocimiento que todo el personal especializado de las UNAVI brindan la asesoría de estos tipos de violencia familiar con la debida sensibilidad y conocimiento; también, se proporciona la información del resto de los tipos de violencia que establece la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal*, tales como la Violencia Psicoemocional, Violencia Física, Violencia Sexual, Violencia contra los Derechos Reproductivos y Violencia Femicida; en consecuencia, el personal de las UNAVI, asesora de manera permanente y adecuada a las personas que acuden a solicitar atención, misma que se reporta en el Informe Estadístico sobre Violencia Familiar ante el Consejo de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, de forma regular.

Tal como se refiere en el último informe publicado en dicho Consejo, que durante el periodo abril junio de 2016 de las 2,055 mujeres víctimas de violencia familiar que iniciaron atención especializada, se detectaron 5,577 violencias a las que fueron sujetas, de acuerdo al diagnóstico que se realizó en cada una de las UNAVI's. Destacando que las mujeres víctimas reciben más de un tipo de violencia, ya que en cualquiera de sus modalidades se

2-
3
3



genera daño emocional.

En dicho periodo reportado, la violencia emocional representó 37% de los casos, la física 28%, la sexual con 27% y la patrimonial con 8%.

Tipos de violencias detectadas a Mujeres Víctimas

Tipo de violencia	mujeres*	%
Emocional	2055	37
Física	1539	28
Sexual	1514	27
Patrimonial	469	8
Total	5577	100

*refiere el total de recurrencias por violencia reportada

Asimismo, se anexan copias simples de los folletos que se tienen para la difusión de los servicios en las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar.

EVALÚA-CDMX

CEDS/DG/205/2017. Oficio enviado por Evalúa CDMX informando que el Comité de Evaluación y Recomendaciones durante la II Sesión Extraordinaria 2017 se aprobó la ampliación de cumplimiento al mes de julio de 2017, solicitando se envíe la información oficial y documentación soporte con la que se fundamente y se dé cumplimiento a la recomendación.

CEDS/DG/760/2017. Seguimiento al Oficio CEDS/DG/205/2017 enviado por Evalúa CDMX a DGIDS, solicitando se envíe la información oficial y documentación soporte con la que se fundamente y se dé cumplimiento a la recomendación cuyo plazo está próximo a vencer.

CEDS/DG/927/2017. En seguimiento a los Oficios enviados por Evalúa CDMX CEDS/DG/205/2017 y CEDS/DG/760/2017 a DGIDS, el Comité de Evaluación y Recomendaciones, durante su VIII Sesión Ordinaria 2017, resolvió solicitar envíe información oficial y documentación soporte para estar en condiciones de dictaminar el cumplimiento de la recomendación, ya que su plazo ha vencido.

CEDS/DG/1172/2017. En seguimiento a los Oficios enviados por Evalúa CDMX CEDS/DG/205/2017, CEDS/DG/760/2017 y CEDS/DG/927/2017 a DGIDS el Comité de Evaluación y Recomendaciones, durante su XII Sesión Extraordinaria 2017, resolvió solicitar envíe información oficial y documentación soporte, en un plazo de 05 días hábiles, para estar en condiciones de dictaminar el cumplimiento de la recomendación, ya que su plazo ha vencido.

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD SOCIAL DE LA SEDESO

DGIDS/DG/4185/2017. En seguimiento al oficio DGIDS/DG/0445/2017 en el que se describieron las capacitaciones otorgadas al personal de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, se informa que en el presente año se continúa con la capacitación al personal de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (ahora UNAVI), teniendo los siguientes registros:

- A través del área de Educación Continua de la Dirección General de Igualdad y



Diversidad Social, cada año brinda capacitación al personal de las UNAVI y otras Dependencias de Gobierno en temas relacionados a la violencia familiar, igualdad de género, entre otros, durante el presente año, se han beneficiado un total de 813 personas capacitadas durante las nueve sesiones como se describe a continuación:

Cons.	Fecha de sesión	número de sesión	Tema expuesto	Especialista/Dependencia invitada
1	Martes 7 de febrero	Primera	Análisis de la construcción psicosocial del género y sus consecuencias de la Violencia Familiar	Mtra. Martha Bollo Márquez
2	Miércoles 15 de Marzo	Segunda	Comemoración del día Internacional de la Mujer: retos para un óptimo desarrollo de las políticas públicas	Instituto de las Mujeres de la CDMX
3	Miércoles 19 de abril	Tercera	Reconociendo los avances en materia de exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos: hacia los 10 años de la despenalización del aborto en la CDMX	Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos, DDESER
4	Miércoles 24 de Mayo	Cuarta	Análisis de la Alienación Parental desde un enfoque psicológico y jurídico	Tribunal Superior de Justicia de la CDMX Instituto Latinoamericano de estudios de la Familia A.C. (ILEF)
5	Miércoles 14 de junio	Quinta	Estrategias de atención a personas adultas mayores que viven violencia familiar	Instituto para la Atención de los Adultos Mayores
6	Miércoles 14 de julio	Sexta	Feminicidio en México	Dra. Patricia Olamendi Torres
7	Miércoles 9 de agosto	Séptima	Trato digno a las y los usuarios de los servicios de salud	Secretaría de Salud de la CDMX
8	Miércoles 13 de septiembre	Octava	Revisión y análisis de la ruta crítica que se siguen las mujeres cuando deciden realizar una demanda de violencia familiar	PGJ-CDMX CAVI
9	Miércoles 11 de octubre	Novena	Capacidad de afrontar y Superar un hecho traumático	Secretaría de Salud de la CDMX

- Se capacitó a las y los abogados mediante un curso denominado **“Argumentación Jurídica, comunicación y herramientas para interrogatorio”** por parte de la Asociación Civil Centro de Apoyo a la Mujer Margarita Magón, en el mes de septiembre 2017, misma quien es beneficiaria, a través del programa Coinversión para el Desarrollo Social de esta misma Dirección General, como parte de las actividades de actualización profesional que contantemente se tiene durante el año.
- Se capacitó a las y los psicólogos mediante el curso **“Evaluación Psicológica con perspectiva de género y Derechos Humanos” dirigido a las psicólogas y psicólogos de las Unidades de Atención de la Violencia Familiar**, con la misma Asociación Civil.
- Asimismo, como parte de los compromisos que tiene la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, a través de esta Dirección General con el tema de atención a las mujeres víctimas de violencia familiar, así como en el seguimiento de su proceso de prevención y empoderamiento para su independencia psicoemocional y económica, se capacitó a 207 mujeres con el curso denominado **“Emprendimiento dirigido a mujeres”** impartido por la Asociación civil CALLED2SERVE FOUNDATION MEXICO, durante el primer semestre del año.

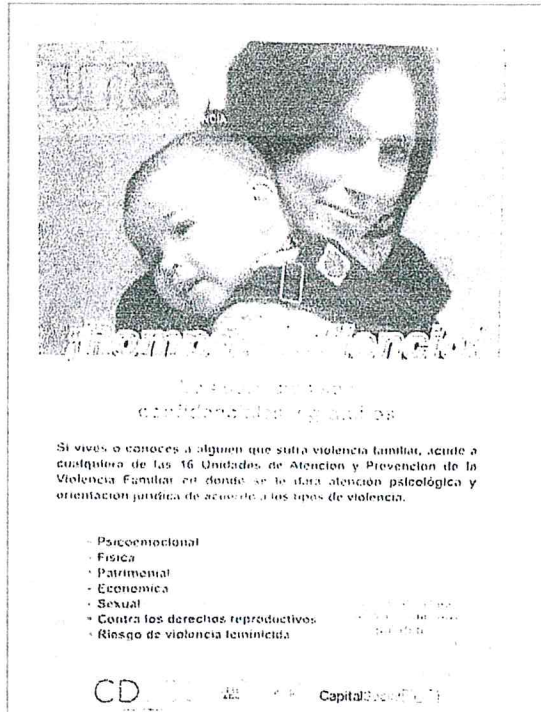
Se informa que como parte de la estrategia para que las mujeres obtengan mayor información respecto a la violencia patrimonial y económica, se elaboraron e imprimieron carteles con información relacionada a los tipos de violencia hacia las mujeres, incluyendo la

X
5
[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]



patrimonial y la económica, mismos que fueron colocados en espacios públicos y visibles en las instalaciones de las UNAVI.



Reunión de trabajo celebrada el día viernes 19 de enero de 2018. Esta reunión se llevó a cabo entre personal de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social y personal de la Dirección de Evaluación de EVALÚA-CDMX.

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD SOCIAL DE LA SEDESOL
DGIDS/DG/0339/2018. De forma específica respecto al tema de difusión y asesoría acerca de la violencia patrimonial y económica en las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UNAVI), se presenta un informe donde se describe el procedimiento de atención hacia las mujeres usuarias que acuden a recibir atención especializada, donde se les brinda información y asesoría de todos los tipos de violencia hacia las mujeres, incluyendo la violencia patrimonial y económica, conforme a la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

INFORMACIÓN Y ASESORÍA DE LA VIOLENCIA PATRIMONIAL Y ECONOMICA EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

La información respecto a los tipos de violencia hacia las mujeres, en las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UNAVI) se proporciona inicialmente en el área de Trabajo Social.

Al llegar la usuaria a la UNAVI se le informa de los servicios que brinda gratuitamente así como de las diferentes áreas de atenciones especializadas que cuenta, siendo Trabajo Social, Psicología y Jurídica.

Se entrevista a las personas para conocer la problemática por el cual acude a la UNAVI, en caso de que el profesional detecte que es víctima de violencia familiar, procede a brindarle información respecto a las definiciones de la violencia familiar y las diferentes formas de la cual se ejerce hacia una persona. Se le explica que conforme a la normatividad, es un delito, y que de acuerdo a su relato es víctima de violencia. Posteriormente, se le ofrecen los servicios del área de psicología para iniciar un proceso terapéutico, y del área jurídica para recibir asesoría o dejar un antecedente en la elaboración de una Constancia Administrativa.

En caso de que la persona decida recibir los servicios de la Unidad, se deriva al área correspondiente para continuar con su proceso de atención.

En el caso específico de la información de los diferentes tipos de violencia hacia las mujeres, se otorga de forma personal durante la entrevista en el área de trabajo social, teniendo de referencia la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, que define a la violencia patrimonial como *"Toda acción u omisión que ocasiona daño o menoscabo en los bienes muebles o inmuebles de la mujer y su patrimonio; también puede consistir en la sustracción, destrucción, desaparición, ocultamiento o retención de objetos, documentos personales, bienes o valores o recursos económicos"*; y a la violencia económica como *"Toda acción u omisión que afecta la economía de la mujer, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, en la restricción, limitación y/o negación injustificada para obtener recursos económicos, percepción de un salario menor por igual trabajo, explotación laboral, exigencia de exámenes de no gravidez, así como la discriminación para la promoción laboral"*.

Si la mujer decide iniciar un proceso terapéutico, se integra a las sesiones de forma individual, a través de las cuales las y los profesionales del área de psicología intervienen en la sensibilización y concientización de los efectos de la violencia familiar, con la finalidad de que la mujer reconozca que es víctima, con los mismos ejemplos con base a sus vivencias, ellas van detectando las violencias a que han sido sujetas, incluyendo la patrimonial y económica. En el proceso terapéutico grupal, todas las mujeres trabajan para identificar las acciones cotidianas que vivieron como actos de violencia hacia su persona, entre el grupo de mujeres van relatando sus experiencias, se escuchan y van identificando las formas y efectos de las acciones violentas por parte de sus agresores o agresoras, misma dinámica e información se refuerza en las terapias individuales.

Posteriormente, durante los grupos de reflexión en el tema específico de violencia familiar, nuevamente se les explica a las mujeres de manera clara cada uno de los diferentes tipos de violencia, siendo estas la psicoemocional, físico, sexual, económico, patrimonial, contra los derechos reproductivos y violencia feminicida, además del ciclo de la violencia en sus diferentes fases. Esta explicación se desarrolla en los grupos de mujeres que acuden semanalmente a las UNAVI, los profesionales se apoyan de material didáctico para que la información sea más entendible para ellas. En ocasiones utilizan copias con información de las definiciones de los tipos de violencia hacia la mujer (se anexa ejemplo), y láminas explicativas del tema que el propio profesional realiza (se adjunta imagen de ejemplo). Las principales técnicas que emplean son dinámicas grupales, lluvia de ideas y exposiciones.

Esta actividad se realiza subsecuentemente como parte de las funciones permanentes en las UNAVI, los grupos de reflexión se van integrando conforme la demanda de las propias usuarias que asisten en las Unidades de Atención.

Como parte de los resultados de este proceso de atención, es que las mujeres identifican los diferentes tipos de violencia, sus definiciones, las acciones físicas, verbales y no verbales



que detonan actos de violencia.

Conocen que existen leyes y procesos que atienden la problemática de la violencia familiar y violencia hacia las mujeres, así como instancias de gobierno y programas sociales que apoyan a las mujeres para que no vivan con violencia.

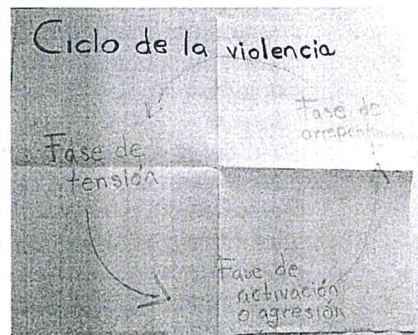
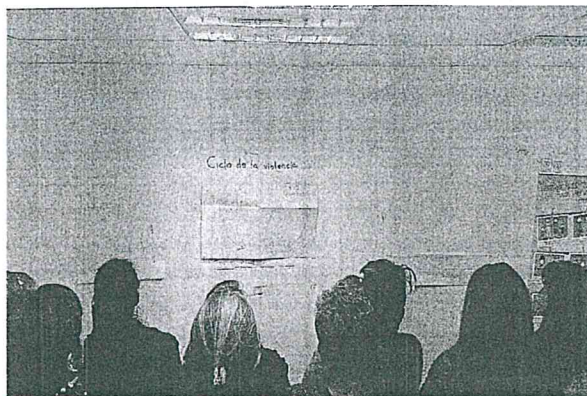
Tienen la capacidad de expresarlo ante otras mujeres, reconocen sus derechos a vivir una vida libre de violencia. Asimismo, las mujeres toman decisiones asertivas para emprender un nuevo proyecto de vida sin violencia.

Por otra parte, las mujeres que inician un proceso de atención especializado en las UNAVI logran desarrollar una sana autoestima que propicia un proceso de empoderamiento y acceso a otros servicios y apoyos sociales que coadyuvan a una autonomía personal y económica.

CICLO DE LA VIOLENCIA CONYUGAL



	Manifestaciones	Características Generales	Comportamiento de la mujer	Comportamiento del hombre
1° FASE: Acumulación de tensiones	<ul style="list-style-type: none"> Golpes menores Hostilidad y tensiones creciente Control excesivo Hostigamiento constante 	<ul style="list-style-type: none"> Puede ser prolongada No depende de la conducta sumisa de la mujer Siempre se desencadena el ciclo 	<ul style="list-style-type: none"> Trata de no enojarse al hombre. Emplea su fuerza psicológica para impedir la situación, no para salir de ella. Adopta actitud pasiva, niega la situación. Minimiza la violencia. Descarga agresividad con los más débiles. 	<ul style="list-style-type: none"> Cree tener derecho a ejercer violencia. La pasividad de la mujer le refuerza esa idea Sólo es violento en su casa La impunidad refuerza su conducta. Establece un cerco en torno a la mujer. Incrementó su conducta.
2° FASE: Etapa aguda o de golpes	<ul style="list-style-type: none"> Golpes graves, lesiones, abortos. Hospitalización, muerte 	<ul style="list-style-type: none"> Al llegar al punto de INEVITABILIDAD la mujer será golpeada Descarga incontrolada, impredecibilidad. Corta duración 	<ul style="list-style-type: none"> Trata de esconderse. No opone resistencia, no escapa. Queda en estado de shock se aísla por lo menos 24hrs. No busca ayuda, salvo lesiones graves. A veces abandona la ayuda. 	<ul style="list-style-type: none"> Cree que sólo la golpea para disciplinarla o darle una lección. Pierde el control y no sabe cuando terminará de golpear
3° FASE: Arrepentimiento o "luna de miel"	<ul style="list-style-type: none"> Arrepentimiento del golpeador Promesas de no volver a la agresión física 	<ul style="list-style-type: none"> Duración variable. Es muy deseada por la pareja. Se asemeja a una "luna de miel" Generalmente poco conocida por los profesionales que intervienen en los casos. 	<ul style="list-style-type: none"> Se siente con fuerzas y hace consultas Quiere y necesita pensar que él haya cambiado Cree que si ella fuera mejor él se comportaría igual. Siente ambivalencia. Si ha dejado el hogar puede volver Puede desistir del tratamiento y acciones legales iniciadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Cariñoso, gentil, protector. Pide perdón. Se convence que no volverá a pegar Pide intervención de otras personas a su favor. Abandona el tratamiento en caso de haberlo comenzado

Imágenes del proceso de explicación del ciclo de la violencia conyugal



Con base en lo antes expuesto, en la II Sesión Ordinaria 2018, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la Recomendación UAPVIF 06/2015 derivada de la Evaluación de Operación de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF).

**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA. ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
INVITADOS	
 DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR	 DR. KRISTIANO RACCANELLO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN UAPVIF 06/2015 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN DE OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR (UAPVIF).